ecoad consultora
ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Contadora Pública
11 DE SETIEMBRE ENTRE GRAL. CABALLERO Y SGTO. SILVA
SAN LORENZO-PARAGUAY

INFORME DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ID. 461355

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

AÑO 2025

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

ecoad consultora

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Contadora Pública

11 DE SETIEMBRE ENTRE GRAL. CABALLERO Y SGTO. SILVA

SAN LORENZO-PARAGUAY

ANTECEDENTES

Licitación Publica Nacional – I D Nro. 461355 "CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA "--

OBEJTIVO

Análisis, evaluación, control y asesoramiento de las operaciones realizadas por la Institución en el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal año, del presupuesto general de ingresos y gastos, de la ejecución presupuestaria, y de los estados financieros.-

ALCANCE

-Evaluación analítica y sistemático de las erogaciones realizadas, si se han adecuado a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, si posee documentaciones legales de respaldo que justifiquen los pagos, y si fueron imputados correctamente en los rubros previstos en el . Presupuesto aprobado para el correspondiente ejercicio.
-Análisis del procedimiento de liquidación y pago de sueldos de funcionarios de la Institución, si se adecuaron al cumplimiento de las normas jurídicas vigentes.
-Circularización de saldos con Proveedores y Bancos.
-Revisión de las fuentes de recaudación, su apropiación contable y su documentación respaldatoria a fin de determinar posibles faltante y el tratamiento dado a los casos.
-Evaluación de las conciliaciones bancarias.
-De acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia clasificación y contabilización de los Bienes del Estado. Decreto 20132/03.- Verificación y Cumplimiento.
-Verificación selectiva de las registraciones efectuadas en los libros contables con las documentaciones respaldatorias (Planillas).
-Verificación y comprobación del sistema de control interno de la Institución, para el efecto se ha evaluado, el conjunto de medidas implementadas, con el objeto de verificar y salvaguardar el Patrimonio Público, contra el malgasto, pérdida y uso indebido.
-Verificar la exactitud y veracidad de las informaciones financieras y administrativas, y comprobar el cumplimiento de los objetivos y políticas institucionales, así como la normativa aplicable.
Gastos Operativos—

-Incluye la evaluación de los egresos, sean estas de inversiones o gastos, análisis de la documentación de sustento, imputación contable, autorización presupuestaría, etc.

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

-Análisis de los procedimientos de liquidación y pago de sueldos, verificando el cumplimiento de las leyes y normas que lo afectan.
-Evaluación selectiva de los egresos efectuados para determinar sí:
-Cuentan con la documentación respaldatoria válida y suficiente que reúnan los requisitos legales.
-Los cálculos aritméticos están correctos.
-Son autorizados por niveles competentes y personal responsable.
-Los pagos se realizan oportunamente.
Otros Gastos Administrativos
-Análisis y verificación de los pagos efectuados.
-Evaluación de las registraciones contables imputadas en las cuentas de Asignaciones Personales, Cargas Sociales sobre Remuneraciones, Bonificaciones a Directores, Viáticos, Remuneraciones Personales Independientes y otros.
OTROS PROCEDIMIENTOS
-Analizar la ejecución del presupuesto y evaluar las desviaciones más importantes Determinando sus causas y realizar recomendaciones.
-Analizar la estructura Económica y Financiera de la Institución de manera a emitir comentarios y conclusiones.
-Simultáneamente a la revisión de los diferentes rubros del patrimonio de la Entidad se evaluará el sistema de control interno administrativo y contable vigente, de manera a supervisar el resguardo de eventuales manejos indeseables del Patrimonio de la Institución.
REVISIÓN DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
-Evaluar la correcta utilización de los recursos aprobados para la Institución, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias verificadas a través de la Ejecución Presupuestaria.
-Evaluar la gestión administrativa - financiera, con el propósito de corregir y evitar la violación de normas vigentes en la materia.
-Analizar si los legajos de Órdenes de Pago que respaldan las Ejecuciones Presupuestaria se adecuan al Manual de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República.
-Comprobar si las operaciones efectuadas a través del Presupuesto asignado a la Institución:
- Se hayan imputado conforme lo establece el clasificador Presupuestario.
- Efectivamente se hayan proveídos e ingresados en la Entidad Pública.

- Si poseen todas las documentaciones respaldatorias de las operaciones efectuadas como:
LICITACION POR MENOR CUANTIA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL/INTERNACIONL
OTROS PROCEDIMIENTOS ENMARCADOS EN LA LEY 7021/2022.
Evaluación de la implementación de medidas de control interno relativos a:
- Reglamentación para las transferencias a Entidades sin Fines de Lucro y su Funcionamiento.

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

- Secuencia correlativa de las Órdenes de Pagos.
- Depósito en forma intacta y de acuerdo a la ley 1535/03 "Administración Financiera del Estado"
- Registros en los libros de bancos las emisiones de los cheques.
- Imputaciones presupuestarias conforme al clasificador presupuestario.
- Reglamentación para el otorgamiento de las Ayuda Social.
- Verificación del cumplimiento de la Ley 704/95 de Control de Vehículo del Sector Público.

Verificación de los contratos del personal si fueron aprobados por Resolución de la Institución, como también se adecuan a las disposiciones legales y reglamentarias vigente.

Verificación sobre el cumplimiento de los contratos del personal según las cláusulas determinadas conforme la normativa legal vigente en la liquidación de los jornales, personal técnico y honorarios.

Verificación de los registros de asistencias de los funcionarios y si se aplican los descuentos que correspondan de acuerdo a la reglamentación vigente, por llegadas tardías, ausencias injustificadas, salidas de la Institución si el permiso, entre otros.

Se tendrá en cuenta lo que establece la Ley No. 1.535/99 de Administración Financiera en el Art. 61.

Revisión, análisis, y dar observaciones a los legajos si corresponde.

Se efectuarán las revisiones a los legajos de rendición de cuentas de acuerdo a las documentaciones exigidas en la Resolución CGR N. 653/08 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUIA BASICA DE DOCUMENTOS DE RENDICION DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCION DE LOS PRINCIPIOS RUBROS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS E INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SUJETOS AL CONTROL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"

Análisis de la consistencia y validez de los comprobantes de pago y documentos respaldatorios, para su posterior verificación conforme a la Ley 1535/99, Ley 276/93, Ley 2421/04, Ley 125/91, Ley N° 7021/2022, Resolución RES CGR Nº 653/08.

OBJETIVO Y ALCANCE DE NUESTRA CONSULTORIA

Nuestra labor tiene por objetivo verificar la correcta registración de los ingresos y gastos/ ejecutados en el periodo analizado, su razonabilidad, atendiendo lo establecido en la Ley Nro. QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2025 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO, además del clasificador presupuestario aprobado como anexo de la ley mencionada.-

PROCEDIMEINTOS REALIZADOS

1) Análisis de la estructura del Presupuesto año 2025 de la Gobernación del Dpto. Central.-

Ingresos

Grupo	Sub	Origen	Detalle	FF	Descripcion	Ingresos

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

ecoad consultora

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA

Contadora Pública

11 DE SETIEMBRE ENTRE GRAL. CABALLERO Y SGTO. SILVA

SAN LORENZO-PARAGUAY

	Grupo					
					TOTAL INGRESOS	**123.294.858.127**
100					**INGRESOS CORRIENTES**	**88.686.262.346**
	150				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**57.150.975.505**
		152			**Transferencias consolidables de entidades y Organ, del Estado**	**23.452.937.152**
			50	10	Aporte dek Gobierno Central con Recursos del tesoro	23.452.937.152
		153			**Transferencias consolidables de entidades y organismos del estado por coparticipacion**	**33.698.038.353**
			60	30	Aporte del Gobierno central con IVA	23.632.140.803
			70	30	Aporte del Gobierno central con Royalties y Compensaciones	2.059.805.939
			80	30	Aporte del Gobierno central con canon fiscal Juegos de Azar	8.006.091.611
	190				**OTROS RECURSOS CORRIENTES**	**31.535.286.841**
		191			**Otros Recursos**	**31.535.286.841**
			9	30	Varios	31.535.286.841
200					**INGRESOS CAPITAL**	**34.608.595.781**
	220				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**34.608.595.781**
		222			**Transferencias consolidables de entidades y organismos del estado**	**15.021.563.018**
			50	10	Aporte del Gobierno Central con Recursos del Tesoro	15.021.563.018
		223			**Transferencias consolidable de ent.y**	**19.587.032.763**

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

					org.del estado por coparticiapacion	
			60	30	Aporte del Gobierno Central con IVA	10.305.088.643
			70	30	Aporte del Gobierno central con Royalties y Compensaciones	9.077.672.351
			80	30	Aporte del Gobierno central con canon fiscal Juegos de Azar	204.271.769

Los Ingresos se encuentran distribuidos en diferentes fuentes de financiamiento:

Fuente 10 Recursos del Tesoro

Corresponde a los recursos ordinarios de la Tesorería General administrada por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, recaudados y obtenidos 'durante el ejercicio fiscal, destinados para el financiamiento de los gastos e inversiones de los Organismos y Entidades del Estado.
Comprende los ingresos provenientes de la recaudación de los ingresos tributarios y
no tributarios, venta de bienes, transferencias corrientes y de capital y rentas de la propiedad, además de los ingresos de capital de carácter general y todos aquellos que no tienen destinación especifica preestablecida.
Incluye los ingresos en concepto de regalías y compensaciones, que constituyen
recursos recibidos por los derechos que otorga el Estado para la explotación de los recursos naturales, tales como los ingresos que provienen de los Entes Binacionales Itaipty Yacyreta, asimismo incluye recursos del financiamiento como recuperación de préstamos.

Fuente 30 Recursos Institucionales

Corresponde a los recursos pertenecientes a los organismos de la Administración Central y Entidades Descentralizadas, originados por disposición legal, coparticipación tributaria y no tributaria, transferencias, donaciones u otros conceptos. Incluye los ingresos generados por la producción de bienes o la prestación de servicios de determinados Organismos y Entidades del Estado.
Los recursos institucionales correspondientes a la Tesorería General son los ingresos
administrados por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

Finanzas y las Tesorerías Institucionales administradas por cada uno de los demás Organismos y Entidades del Estado. En consecuencia, los recursos institucionales tienen
diversos orígenes: |

a) Recursos propios: Financiamiento proveniente de las operaciones v actividades propias de los Organismos y Entidades del Estado, tales como la venta de bienes y servicios, tasas, aranceles, cánones y similares, recaudados en las Tesorerías Institucionales administradas por cada uno de los Organismos y Entidades del Estado. '

b) Recursos con afectación especifica (cuentas especiales): Financiamiento con recursos originados en leyes especiales, que tienen destino específico. Se incluyen los recursos generados como recursos del tesoro en su origen, y que en la aplicación adquieren carácter de especial o con afectación específica, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, aprobados por Ley, por ejemplo: tasas judiciales, arancel consular, la coparticipación pr IVA, regalías, juegos de azar y similares recaudados en las respectivas cuentas del Banco Central del Paraguay (BCP), administrada por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y/o Tesorerías Institucionales.

c) Transferencias y donaciones corrientes: Financiamiento proveniente de aportes recibidos por los Organismos y Entidades del Estado, sin contraprestación y que se destinan a cubrir gastos corrientes de programo proyectos específicos. Incluye las donaciones internas o externas. ,

d) Transferencias y donaciones de capital: Financiamiento proveniente de aportes recibidos por los Organismos y Entidades del Estado, sin contraprestación y que se deben destinar solamente a gastos de capital, requeridos para la ejecución de programas, proyectos y/o inversiones específicas. Incluye las donaciones internas y externas que reciben determinados Organismos y Entidades del Estado.

e) Otros Ingresos: Cualquier otro recurso institucional no especificado con anterioridad.

Gastos

La estructura del presupuesto de gastos se encuentra desglosado en diversos programas, sub programas y actividades:

- Programa Central

Descripcion	Importe
PROGRAMA CENTRAL	**123.204.858.127**
01 Administracion Ejecutiva	34.234.727.104
02 Gestion legislativa	5.497.250.817
03 Gestion tecnica integral a productores y emprendedores	1.261.115.992
04 Mantenimiento y/o reparacion de servicio de salud	4.448.585.393

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3

05 Asistencia medica con provision de medicamentos	8.865.770.707
06 Apoyo para el mejoramiento de sistema de agua potable	1.659.751.700
07 Acciones para el cuidado de los recursos naturales	944.008.594
08 Construccion y refaccion de espacios educativos	5.729.161.517
09 Equipamiento de espacios educativos	508.000.000
12 Capacitacion docente	5.108.646.488
13 Mejoramiento y Rehabilitacion de caminos vecinales	3.329.253.072
14 Pavimentacion tipo asfaltico y empedrados	7.888.738.363
15 Construccion de puentes	1.070.000.000
16 Construccion y mantenimiento de espacios publicos	11.842.051.361
17 servicio de asistencia social	3.322.834.916
18 Otorgamiento de becas	26.854.983.451
19 Asistencia para la atencion a la primera infancia	407.695.601
20 Apoyo a actividades culturales	222.283.051
21 Servicio de asistencia a comunidades indigenas	10.000.000

OBSERVACIONES

De las verificaciones realizadas al estado de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Institución, no hemos hallado diferencias significativas en la registración de los ingresos originados, así como de los gastos incurridos, en el marco del clasificador presupuestario vigente y aplicable al periodo verificado 1er. Cuatrimestre/2025.-

CONCLUSION

De las verificaciones efectuadas al estado de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, y las registraciones contables reflejadas en el Balance General al 30 de abril de 2025, las mismas se presentan razonablemente, tanto la registración de ingresos y egresos atendiendo la reglamentación vigente y aplicable a esta Institución.-

Es mi informe. -

Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Contadora Pública
RUC: 1.603.321 - 3